

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 3 de octubre de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición de las cátedras de «Dermatología y Venereología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Salamanca y Sevilla (Cádiz)*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952. Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Dermatología y Venereología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Sevilla (Cádiz), que fueron convocadas por Orden de 16 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), que estará constituido en la siguiente forma: .

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Bermejillo Martínez.

Vocales: De designación automática, don José Gay Prieto, don Bernardo López Martínez y don Felipe de Dulanto Escofet, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla y Granada, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Fernando Civeira Oterín, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Martín Lagos.

Vocales suplentes: De designación automática, don Francisco J. Vilanova Montiu, don José Gómez Orbaneja y don Pedro Alvarez-Quinones Caravia, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid y Santiago, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Arsacio Peña Yáñez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 3 de octubre de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952. Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, que fueron convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de febrero), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan José Barcia Goyanes.

Vocales: De designación automática: Don Rafael González Alvarez, don Germán Saldaña Sicilia y don José Martín Ribes, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero, y de la de Sevilla (Córdoba), los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Julio García Sánchez-Lucas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. José Escolar García.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Pedro Carda Aparici y don José María Santoluzo Luque, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Zaragoza, respectivamente. Nombrado previa propuesta del Consejo Nacional de Educación, conforme al artículo segundo de la Orden de 2 de abril antes citado: Don Julián Sanz Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Madrid. De libre elección entre la terna propuesta por el

mencionado Consejo: Don Enrique Bráñez Cepero, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se declaran admitidos al concurso-oposición a dos plazas de Médicos de Guardia del Servicio de Toco-Ginecología del Hospital Clínico y Provincial de la Facultad de Medicina a los aspirantes que se citan.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer dos plazas de Médico de Guardia del Servicio de Toco-Ginecología del Hospital Clínico y Provincial de la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1961, han resultado admitidos al mismo todos los aspirantes presentados que a continuación se relacionan:

D. Alberto Fortuny Estivill.  
D. Jaime Royo Tomás.  
D. Javier Domingo Cochs.  
D. Joaquín Quiltez Burillo.  
D. Luis Ballesteros Martínez.

Barcelona, 20 de octubre de 1961.—El Secretario general, E. Linés.—Visto bueno: el Rector, A. Torroja.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Botánica», 1.º y 2.º, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas: correspondientes.*

Se convoca a los señores aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Botánica», 1.º y 2.º, de esta Facultad de Farmacia, para verificar las pruebas de examen el día 4 de diciembre, a las diez horas, en el Decanato de esta Facultad de Farmacia.

Santiago de Compostela, 18 de octubre de 1961.—El Presidente, Manuel Gómez-Serranillos Fernández.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Administrativo» y «Derecho del Trabajo», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.*

Se convoca a todos los señores opositores a la citada plaza, convocada por Orden ministerial de 24 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio siguiente), para que se presenten el día 9 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, en el Decanato de la Facultad de Derecho de esta Universidad (avenida del Cid), a fin de dar comienzo a los ejercicios del mencionado concurso-oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de convocatoria  
Sevilla, 18 de octubre de 1961.—El Presidente, Manuel F. Clavero Arévalo.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Prehistoria e Historia Universal Antigua y Media», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1957 se convoca al único opositor admitido a la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Prehistoria e Historia Universal Antigua y Media», de la Facultad de Filosofía y Letras

de la Universidad de Valladolid, para comenzar los ejercicios el día 5 de diciembre, a las diez de la mañana, en el Decanato de la Facultad.

El cuestionario para el primer ejercicio estará a disposición del opositor quince días antes en la Secretaría de la Facultad, Valladolid 13 de octubre de 1961.—El Presidente, Pablo Alvarez Rubiano.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho canónico» vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.**

Por este Tribunal se señala la fecha de 4 de diciembre próximo venidero, a las diez horas y en la Sala de Juntas de la Facultad, para proceder al comienzo de la práctica de los ejercicios.

El programa estará a disposición de los aspirantes con quince días hábiles de anticipación al comienzo de los ejercicios. Granada, 19 de octubre de 1961.—El Presidente, Manuel de la Higuera Rojas.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Dasonometría y nociones de ordenación. Valoración de montes», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes, por la que se indica fecha, hora y lugar de presentación de aspirantes.**

Se convoca a los señores opositores a la referida cátedra para que realicen su presentación ante el Tribunal que ha de juzgarlos el día 30 de noviembre próximo, a las doce de la mañana en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Ciudad Universitaria).

En dicho acto, los señores opositores entregarán los trabajos y la Memoria a que se refiere el artículo 13 del Reglamento vigente y el Tribunal les notificará el cuestionario del tercer ejercicio y la forma de realización del cuarto.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Presidente, Luis Ceballos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se rectifica la de 4 de julio de 1951, que convocaba concurso para la provisión de la Jefatura del Distrito Forestal de Tarragona.**

Habiendo sufrido error en la redacción de la Resolución de esta Dirección General de 4 de julio de 1951, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 del mismo, se convoca nuevamente concurso para la provisión de la Jefatura del Distrito Forestal de Tarragona, de conformidad y con las condiciones dispuestas en los Decretos de 22 de junio de 1956, 10 de mayo de 1957 y 10 de septiembre de 1959, y en cuanto no se oponga a los mismos lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de septiembre de 1952.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios previstos en la convocatoria para la provisión de la plaza de Delineante de la Oficina de Arquitectura.**

Los ejercicios previstos en la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza arriba indicada darán comienzo a las diez horas y treinta minutos del día 27 del presente mes de noviembre en estas Consistoriales.

Gijón, 3 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.581.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 8 de septiembre de 1951 por la que se concede la libertad condicional a diecisiete penados**

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha. Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria del Dueso-Santaña (Santander): Julio Portela Pena, Enrique Perazón Panisello.

De la Prisión Central de Gijón: Cristóbal Muñoz Sánchez. Del Centro Penitenciario Antituberculoso de Guadalajara: Mauro Martínez Castro

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Clemente Méndez Rivera, Mariano Martínez Gil.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José Guerrero García.

De la Prisión Provincial de Bilbao: José Manuel Minteguiaga Ortega.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Carmen Gomez Hernández.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Pedro Cava Benchi. De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Laura Fernández Fernández.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Antonio Galán Cabot. De la Prisión Provincial de Sevilla: Juan José González Serrano, Angel Saco Garrido, Miguel Trujillo Espada, Jesús Torres Sánchez, Angel Borque Ferrón

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

**ORDEN de 8 de septiembre de 1951 por la que se concede la libertad condicional a treinta y dos penados.**

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,